

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01043623 - PRÓRROGA CONVENIO PPS -
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

V I S T O el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y la Municipalidad de San Isidro, suscripto el 19 de mayo de 2022, aprobado por RESCD-2022-75-E-UBA-DCT_FVET que ratifica la REDEC-2021-2649-E-UBADCT_FVET, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas tiene como objeto implementar el sistema de prácticas aludidas, para los alumnos de la carrera de Veterinaria de la Facultad a los efectos de completar la formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 7309/09 y Resolución (CS) N° 3418/15.

Que la prórroga se encuentra prevista en la cláusula décimo sexta del convenio originario.

Que resulta oportuno prorrogar el citado convenio.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 21 de diciembre de 2023 (Acta N° 8).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga al Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y la Municipalidad de San Isidro, suscripto el 19 de mayo de 2022, aprobado por RESCD-2022-75-E-UBA-DCT_FVET que ratifica la REDEC-2021-2649-E-UBA-DCT_FVET, conforme el texto que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.